

II. Administración civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Número 13877

Notificación por edicto

Por el presente, se hace saber a don Fernando Sánchez García, cuyo último domicilio conocido es calle López Puigcerver, 10, Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 2.656/91, por infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179/81 («Boletín Oficial del Estado» de 25-9-81), le ha sido impuesta una multa de cuatro mil pesetas, según el artículo 148 del citado Reglamento.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pagos al Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente señalado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 20 de diciembre de 1991.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90 «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 26-1-90), el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 1008)

Número 13900

EDICTO

Por la Compañía Trabajos Aéreos de Levante, S.L., se solicita de esta Delegación del Gobierno la instrucción de expediente para su autorización de vuelos de propaganda aérea en esta capital y provincia, por período de un año, consistiendo en efectuar publicidad aérea con destino a las firmas y slogans utilizados en campaña de Prensa, Radio y Televisión.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia, a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1986, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Murcia, 12 de noviembre de 1991.—La Delegada del Gobierno, P.D. (C. 12-1-90, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 26-1-90), el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno. (D.G. 909)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13878

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE MULA

Sección 1.ª de Gestión Tributaria

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que procedan a realizar el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección de Notificaciones, a fin de retirar las notificaciones y documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones puedan interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio, Recurso de Reposición ante la Dependencia

de Gestión Tributaria, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Licencia Fiscal del Impuesto Industrial (Año contraído 1991)			
Promociones Bergomez S.L.	Molina de Segura	1800058	6.062
Romero Romero, Antonia	Molina de Segura	1800713	14.143
I.R.P.F. Declaración anual ordinaria (Año contraído 1991)			
Vicente Nicolás, Consuelo	Molina de Segura	1800036	1.339
Nicolás Alcántara, Prudencio	Molina de Segura	000198	70.866
Arnaldos Serrano, Isabel	Molina de Segura	000229	30.472
I.R.P.F. Declaración anual simplificada (Año contraído 1991)			
Garres García, Remedios	Molina de Segura	000263	24.704
I.R.P.F. Sanciones paralelas (Año contraído 1991)			
Fernández Garrido, Antonio	Mula	500002	466.110
Construcciones Zapatero	Bullas	500013	15.768
Sánchez Álvarez, Ana María	Bullas	500020	181.642
Carrisán, S.L.	Bullas	500022	168.282
Morcillo Piñera, Mariano	Calasparra	500036	18.198
Coop. Madera Virgen Rogativa S.C.L.	Moratalla	500040	180.750
Eticón, S.L.	Molina de Segura	500053	274.534
González Travel, Rosario	Molina de Segura	500061	514.528
Hyc, S.A.	Molina de Segura	500064	143.949
Juan García Sánchez y Antonio Yepes C.B.	Molina de Segura	500065	25.485
López García, Pedro José	Molina de Segura	500066	13.591
Mita Copiadoras de Molina S.L.	Molina de Segura	500071	92.851
Murcia Piel, S.L.	Molina de Segura	500072	955.516
Olivares Balsalobre, Miguel	Molina de Segura	500073	28.122
Productos Aurora, S.A.	Molina de Segura	500076	47.271
Rincón Torrano, Juan	Molina de Segura	500078	28.423
Servicios Mancomunados Vega Media, S.A.	Molina de Segura	500080	791.170
Suinper Sertemo, S.A.	Molina de Segura	500081	50.038
Lonely Export, S.L.	Ceuti	500090	77.092
Hernández Ruiz, José	T. Cotillas	500093	53.778
Ampaes, S.L.	Lorquí	500094	183.499
Navarro Puche, Reyes	T. Cotillas	500112	8.103
Salvador Navarro Gabarrón y otro C.B.	T. Cotillas	500113	137.781
Sdad. Coop. Ltda. Pref. Hormigones Hdez.	T. Cotillas	500114	135.648
Vigarpiel, S.L.	T. Cotillas	500115	233.428
Antonio Moreno Guillén, S.A.	Archena	500116	50.835
Basilio Gómez Tornero y Cía. S.A.	Archena	500116	50.835
Sielva Reolid, Francisco	Archena	500122	97.459

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
IVA, otras Liq. Practic. Admón.			
(Año contraído 1991)			
Gómez Gómez, Carmen	Molina de Segura	000144	17.711
Promoción de Viviendas Sociales, S.A.	Molina de Segura	000148	102.225
Dimofil, S.I.	Molina de Segura	000189	397.790
Pérez Cayuela, Fernando	T. Cotillas	000193	13.748
Intereses de demora			
(Año contraído 1991)			
López Franco, Teodoro	Molina de Segura	000510	3.295
Fernández García, Manuel	Mula	501071	2.369
Valero García, Rafael	Calasparra	501300	2.000
Jiménez Valera, Cristóbal	Cehégín	501338	6.981
Gambín Fernández, Joaquín	Molina de Segura	501444	2.416
Peña González, Diego	Molina de Segura	501541	2.183
Martínez García, María Josefa	Molina de Segura	502081	9.438
Martínez García, María	Molina de Segura	502082	7.669
Construc. Béjar Martínez, S.A.	Bullas	503868	28.341
Marín Vidal, Esperanza	Bullas	503874	7.591
Moya Puerta, Rosario	Bullas	503875	3.392
Sánchez Sánchez, Cipriano	Bullas	503877	9.803
Sule, S.A.	Caravaca	503918	143.834
Sule, S.A.	Caravaca	503919	13.228
Antespaña, S.L.	Molina de Segura	503958	5.863
Antonio García Fernández y otro C.B.	Molina de Segura	503959	8.827
Cánovas Abenza, Manuel	Molina de Segura	503963	4.425
Garzón Cutanda, José	Molina de Segura	503974	6.417
López García, María	Molina de Segura	503988	8.814
Martínez Abad, María del Carmen	Molina de Segura	503991	5.000
Morales Rassanger, Manuel	Molina de Segura	503997	6.735
Vidal Pujante, Carmen	Molina de Segura	504023	4.097
Cava Puertas, Antonia	T. Cotillas	504047	3.240
Consuelo Silva, Ana María	Molina de Segura	504384	4.338
Consuelo Silva, Ana María	Molina de Segura	504385	3.293
Consuelo Silva, Ana María	Molina de Segura	504386	4.640
Consuelo Silva, Ana María	Molina de Segura	504387	3.983
Consuelo Silva, Ana María	Molina de Segura	504388	84.539
Lorenzo Lemos, Amador	Molina de Segura	504394	4.640
Lorenzo Lemos, Amador	Molina de Segura	504395	4.338
Lorenzo Lemos, Amador	Molina de Segura	504396	24.263
Lorenzo Lemos, Amador	Molina de Segura	504397	3.293
Lorenzo Lemos, Amador	Molina de Segura	504398	3.983
Lorenzo Lemos, Amador	Molina de Segura	504399	246.719
Sanciones tributarias			
(Año contraído 1991)			
García Candel, Encarnación	Archena	200026	10.000

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
García Candel, Encarnación	Archena	200027	5.000
García Candel, Encarnación	Archena	200028	10.000
López Madrid, Francisco	Molina de Segura	200089	10.000
López Madrid, Francisco	Molina de Segura	200090	5.000
Lacal Hita, Juan Francisco	Lorquí	200129	5.000
Cooperativa del Campo Benamor	Moratalla	500708	25.000
Fernández Ortega, Juan	Molina de Segura	500728	25.000
Moreno Sánchez, Juan	Lorquí	500778	25.000
Cano Clares, Rafael	T. Cotillas	500786	25.000
Basilio Gómez Tornero y Cía, S.A.	Archena	500801	25.000
Guerrero Moreno, José Antonio	Mula	502903	10.000
Sociedad Coop. Ltda. Albabull	Bullas	502930	10.000
García Calderón, Juan	Campos del Río	502932	10.000
García Calderón, Juan	Campos del Río	502933	5.000
García Calderón, Juan	Campos del Río	502934	5.000
García Calderón, Juan	Campos del Río	502935	5.000
Martínez Cutillas, Pedro	Molina de Segura	503032	5.000
Martínez Cutillas, Pedro	Molina de Segura	503033	5.000
Alfonso Bermúdez, Dolores	Alguazas	503068	10.000
Piornos López, Antonio	Alguazas	503088	5.000
Torregrosa Brao, Blas	Ceuti	503109	5.000
Baño Carrillo, Francisca	T. Cotillas	503118	5.000
Cantero Dólera, Pedro	T. Cotillas	503119	5.000
Castaño Orenes, José Luis	T. Cotillas	503120	10.000
Fernández Alarcón, Francisco	T. Cotillas	503125	10.000
Finca las Pedreras S.A.	T. Cotillas	503126	5.000
Ortiz Gómez, Carlos	Archena	503169	5.000
IVA-Otras Liq. Pract. Admón. (Año contraído 1990)			
Pascual Andreu, Carmen	Murcia	250093	58.378
Sielva Reolid, Francisco	Archena	250170	18.803
INTERESES DE DEMORA (Año contraído 1990)			
Ruiz Muñoz, José	Cehégín	509331	2.014
Mula, 12 de diciembre de 1991.—El Administrador, Antonio Sánchez Leonardo.			(1007)

Número 203

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9101794, seguido en esta Recaudación contra don José López Iniesta por Certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 132.629 pesetas se ha dictado la siguiente:

Providencia:

Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad número Seis y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 18.429, libro 242, sección 11.ª, folio 33, inscripción 1.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José López Iniesta y en su caso al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, 19 de diciembre de 1991.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.